

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

21293 *Resolución de 20 de mayo de 2010, de la Dirección General de Transporte Terrestre, sobre modificación del servicio de transporte público regular de viajeros por carretera entre Coria-Salamanca-Barcelona con hijuelas (VAC-053) MOD-231/2009.*

El Director General de Transporte Terrestre ha dictado la siguiente Resolución referente a la concesión VAC-053 (Coria-Salamanca-Barcelona con hijuelas) de la titularidad de "Renfe-Íñigo, Sociedad Anónima".

Primero.-Autorizar la segregación de los tráficos entre Salamanca y Colmenar de Montemayor y entre Valdelacasa y Salamanca que pasarán a ser competencia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Segundo.-Establecer prohibición de tráfico para la localidad de La Veguilla

Tercero.-Autorizar los servicios de transporte a la demanda en la Ruta 5 Ladrillar-Salamanca para las localidades de Santo Domingo de Herguijuela, Herguijuela del Campo, La Sierpe y Monleón.

Cuarto.-Quedarán adscritos a la concesión 10 vehículos.

Quinto.-Las condiciones económicas, jurídicas y técnicas aplicables a la concesión VAC-053, una vez efectuada la segregación, serán las que rigen actualmente en la misma.

Madrid, 20 de mayo de 2010.- El Director General, Juan Miguel Sánchez García.

ID: A100046997-1